



Johnson Park Elementary School Title I, Part A School-Level Política de participación de padres y familiares

Esta política describe los medios para llevar a cabo los requisitos designados para la participación de padres y familiares del Título I, Parte A de conformidad con la Sección 1116 (c) de la ESSA.

Cada escuela servida bajo esta parte desarrollará conjuntamente y distribuirá a los padres y miembros de la familia de los niños participantes una política escrita de participación de los padres y la familia, acordada por dichos padres, que describirá los medios para llevar a cabo los requisitos de las subsecciones (c) hasta (f). ¿Cómo se notifica a los padres de la política en un formato comprensible y uniforme y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender? ¿Cómo se pone la política a disposición de la comunidad local? ¿Cómo y cuándo se actualiza periódicamente la política para satisfacer las necesidades cambiantes de los padres y la escuela (Sección 1116 [b] [1] de la ESSA)?

- La política de los padres se discute y aprueba con los aportes de los padres y el personal anualmente
- Compact se enviará a casa todos los años y está disponible a pedido
- La política está disponible en el sitio web de la escuela.
- Esta política se actualizará anualmente a menos que se solicite una actualización durante un año escolar Compact will be sent home every year and is available upon request

Para involucrar a los padres en los programas del Título I, Parte A, se han establecido las siguientes prácticas:

- Reuniones del Consejo Escolar con invitaciones y notificaciones que salen una semana antes de cada reunión.
- Se alienta a los padres y al personal a buscar el uno al otro cada vez que haya inquietudes o preguntas.
- Conferencias anuales de padres y maestros.
- Boletín mensual para padres
- Comunicación del maestro al hogar al menos una vez al mes
- Los padres pueden hacer citas con los maestros con 24 horas de anticipación.
- Padres voluntarios en múltiples eventos escolares

La escuela convoca una reunión anual para informar a los padres sobre los requisitos del Título I, Parte A y sobre el derecho de los padres a participar en el programa del Título I, Parte A (Sección 1116 [c] [1] de la ESSA). Agregue detalles sobre las reuniones anuales en el cuadro a continuación.

- La escuela llevará a cabo una noche anual de información del Título I para explicar el propósito del Título I y el plan que el consejo del sitio aprobó para apoyar a todos los estudiantes.
- Propósito de los gastos compartidos abiertamente con el personal y los padres.

- La información de la Ley Williams se compartió y se siguió para proporcionar igualdad de acceso a todos los estudiantes.

La escuela ofrece un número flexible de reuniones para los padres del Título I, Parte A, como reuniones en la mañana o en la noche (Sección 1116 [c] [2] de la ESSA). Agregue detalles sobre las reuniones en el cuadro a continuación.,

- Las reuniones de ELAC se trasladaron a la mañana después de la escuela para aumentar la participación de las familias. La participación ha aumentado.
- Reuniones nocturnas para aumentar la participación de los padres que trabajan. Esto incluye SSC, PTC y ELAC.

The school involves parents of Title I, La escuela involucra a los padres de los estudiantes de Título I, Parte A de manera organizada, continua y oportuna, en la planificación, revisión y mejora de los programas de Título I, Parte A de la escuela y la política de participación de padres de Título I, Parte A (ESSA Sección 1116 [c] [3]). ¿Cómo involucra la escuela a los padres?

- Las reuniones de SSC se anuncian 1 semana antes de las reuniones programadas.
- Las reuniones se colocan en el calendario escolar para que los padres las vean.
- Volantes publicados en numerosos lugares para brindar a las familias la oportunidad de asistir a todas las reuniones.

La escuela proporciona a los padres de los estudiantes del Título I, Parte A, información oportuna sobre los programas del Título I, Parte A (ESSA Sección 1116 [c] (4) [A]). ¿Cómo proporciona la escuela la información?

- Las reuniones de SSC se anuncian 1 semana antes de las reuniones programadas.
- Las reuniones se colocan en el calendario escolar para que los padres las vean.
- Volantes publicados en numerosos lugares para brindar a las familias la oportunidad de asistir a todas las reuniones.
- Los datos se comparten en las reuniones del SSC sobre el éxito de los gastos y las áreas de crecimiento.

La escuela proporciona a los padres de los estudiantes del Título I, Parte A, una explicación del plan de estudios utilizado en la escuela, las evaluaciones utilizadas para medir el progreso del estudiante y los niveles de competencia que se espera que los estudiantes cumplan (Sección 1116 [c] [4] [B de la ESSA]). ¿Cómo proporciona la escuela la información?

- Las reuniones de SSC se anuncian 1 semana antes de las reuniones programadas.
- Las reuniones se colocan en el calendario escolar para que los padres las vean.
- Volantes publicados en numerosos lugares para brindar a las familias la oportunidad de asistir a todas las reuniones.
- Los datos se comparten en las reuniones del SSC sobre el éxito de los gastos y las áreas de crecimiento.
- El plan de estudios se comparte y discute en las reuniones de SSC y en las conferencias de padres.

• La evaluación se envía a los padres con frecuencia para mantener a los padres informados sobre el progreso del estudiante. Estos incluyen datos de evaluaciones comparativas y comunes, datos de Lexia, lectura de STAR y datos de matemáticas.

Si lo solicitan los padres de los estudiantes del Título I, Parte A, la escuela brinda oportunidades para reuniones regulares que les permiten a los padres participar en las decisiones relacionadas con la educación de sus hijos (Sección 1116 [c] [4] [C] de la ESSA).
¿Cómo proporciona la escuela las oportunidades?

• Conferencias anuales de padres y maestros.
• Boletín mensual para padres
• Comunicación del maestro al hogar al menos una vez al mes
• Los padres pueden hacer citas con los maestros con 24 horas de anticipación.
• Padres invitados a llamar o enviar correos electrónicos a los maestros o la administración en cualquier momento.

La escuela involucra a los padres del Título I, Parte A en interacciones significativas con la escuela. El Pacto apoya una asociación entre el personal, los padres y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes. Para ayudar a alcanzar estos objetivos, la escuela ha establecido las siguientes prácticas:

La escuela brinda asistencia a los padres del Título I, Parte A, para comprender los estándares de contenido académico del estado, las evaluaciones y cómo supervisar y mejorar el rendimiento de sus hijos (Sección 1116 [e] [1] de ESSA)..

• Reuniones mensuales del Consejo Local con maestros, personal y padres.
• Los padres siempre están informados e invitados a participar en SSC. La información se comparte y está disponible por solicitud en cualquier momento.

La escuela proporciona a los padres del Título I, Parte A, materiales y capacitación para ayudarlos a trabajar con sus hijos para mejorar el rendimiento de sus hijos (Sección 1116 [e] [2] de la ESSA).

• La escuela llevará a cabo una noche anual de información del Título I para explicar el propósito del Título I y el plan que el consejo del sitio aprobó para apoyar a todos los estudiantes.
-Se proporcionarán eventos nocturnos trimestrales en familia donde los padres están invitados a aprender sobre el plan de estudios, la política escolar y nuestro programa PBIS en toda la escuela

Con la ayuda de los padres del Título I, Parte A, la escuela educa a los miembros del personal sobre el valor de las contribuciones de los padres y sobre cómo trabajar con los padres como socios iguales (ESSA Sección 1116 [e] [3]).

• Reuniones mensuales del personal con discusiones constantes sobre cómo mejorar la comunicación, la participación, los beneficios de asistencia y los padres de los padres y la escuela como recursos.
• Crear un sitio escolar acogedor y una oficina escolar donde los padres sean valorados y confiables

La escuela coordina e integra el programa de participación de padres Título I, Parte A con otros programas, y lleva a cabo otras actividades, como centros de recursos para padres, para alentar y apoyar a los padres a participar más plenamente en la educación de sus hijos (Sección 1116 de ESSA [e] [4]).

- Reuniones de padres mensualmente para identificar y utilizar los recursos públicos.
- Involucrar a los padres en las decisiones sobre cómo se utilizarán los fondos para mejorar los estudios
- Brinde un enlace entre los padres con los recursos de la comunidad para que los padres tengan acceso (nutrición, salud, odontología, etc.)

La escuela distribuye información relacionada con la escuela y los programas para padres, reuniones y otras actividades a los padres del Título I, Parte A en un formato e idioma que los padres entiendan (Sección 1116 [e] [5] de la ESSA).

- Boletines mensuales en español e inglés.
- Folletos informativos en inglés y español.
- Llamadas telefónicas de mensajería escolar en inglés y español.
- Todas las reuniones de padres se compartirán en inglés y español.

La escuela brinda apoyo para las actividades de participación de los padres solicitadas por los padres del Título I, Parte A (Sección 1116 [e] [14] de la ESSA).

- Proporcionar becas para que los padres tomen las huellas digitales para que puedan ser voluntarios en el aula y en las excursiones.
- Proporcionar reuniones de padres para explicar todas las expectativas académicas.
- Proporcionar reuniones de padres para explicar todas las expectativas de comportamiento.
- Ofrezca clases para padres con enlace de padres dos veces por semana que traiga recursos externos
- Trabajar con los padres para identificar la necesidad y dirigir los recursos para traer a la escuela.

La escuela ofrece oportunidades para la participación de todos los padres del Título I, Parte A, incluidos los padres con dominio limitado del inglés, los padres con discapacidades y los padres de estudiantes migratorios. La información y los informes escolares se proporcionan en un formato e idioma que los padres pueden entender (Sección 1116 [f] de la ESSA).

Adjunte el Pacto Escuela-Padres a este documento.

Esta política fue adoptada por la Escuela Primaria Johnson Park el 22 de mayo de 2019 y entrará en vigencia durante el período del año escolar 2019-2020.

La escuela distribuirá la política a todos los padres de estudiantes que participan en el programa Título I, Parte A, el 14 de agosto de 2020 o antes.

John Kovach



Signature of Authorized Official

May 22, 2019

Date

California Department of Education
July 2018